

CONDICIONES DEL SERVICIO

SERVICIO DE CONCEPTO DE MARCA PARA TIENDA DE CONVENIENCIA DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE LA RED PETROPERÚ

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Se solicita la contratación de una empresa para el servicio de concepto de marca y desarrollo de Logotipo, para las Tiendas de Conveniencia ubicadas en las Estaciones de Servicio de la RED PETROPERU.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de concepto y desarrollo de Logotipo de marca para tienda de conveniencia de las estaciones de servicio de la RED PETROPERU, deberá incluir lo siguiente:

- **Fase 1: Investigación y análisis de la evolución de la marca**

Category Research: análisis e investigación de la categoría tiendas de conveniencia en estaciones de servicios y stand alone, concepto, posicionamientos, público objetivo, modelo de negocio.

User Research: Entrevistas con 5 usuarios de servicios de tienda de conveniencia, para encontrar drives. (on lines)

- **Fase 2: Propósito Creativo**

Concepto creativo + propuesta de nombre: En base a los resultados de la Fase 1 se desarrollará una propuesta creativa de nombre, deberán presentar un concepto con 3 opciones de nombre.

Brand Identity: Se desarrollará el tono de la comunicación y la personalidad.

Visual Pre Testing: Testing con la realización de dos Focus Group, con usuarios o consumidores de tiendas de conveniencia.

- **Fase 3: Propósito Visual**

Basados en el Brand book de la marca deberán presentar 3 propuestas de logo para el nombre de la marca seleccionada. Considerar área restringida del logotipo.

- **Fase 4: Brand Book**

En base a la propuesta creativa y logo aprobado se desarrollará el despliegue de la misma, para conformar un Brand Book con la finalidad de normar y reglamentar el uso correcto del logotipo y los elementos visuales, para generar consistencia en la comunicación. Se deberán entregar 5 aplicaciones del logo en material POP:

Cabeceras de góndola, Jalavistas, Colgantes, Tags, señaladores.

3. ENTREGABLES

Brand Book de la marca de tiendas de conveniencia: Todo lo que corresponda a un Brand Book.

Logotipo diseño en 3D

Resultados del Pre testing

En base al Brand Book, se deberán entregar 5 aplicaciones del logotipo para material POP.

1. Cabeceras de góndola
2. Jalavistas
3. Colgantes
4. Tags
5. Señaladores

4. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Sobre la empresa:

- La empresa deberá haber realizado mínimo cinco (05) trabajos similares y haber facturado en conjunto un mínimo de S/ 200,000.00 en su prestación, con una antigüedad no mayor a tres (03) años a la fecha de presentación de propuestas. Se consideran servicios similares a los que incluyan uno de los siguientes rubros:
 - a. Branding y Diseño de Imagen Corporativa.
 - b. Logos para campañas específicas de marcas
 - c. Campañas promocionales con desarrollo de logos.
 - d. Relanzamiento de marca

La experiencia deberá ser sustentada mediante:

- Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada y/o
- Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

- Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada y/o
- Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

La acreditación documental y fehaciente de la efectiva cancelación de los montos consignados en los comprobantes de pago puede realizarse mediante voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento por parte de la entidad bancaria o cliente a cargo de la conformidad de la prestación.

Petroperú S.A. se reserva el derecho de verificar los trabajos presentados.

Sobre el personal mínimo:

• Director Creativo Senior:

- Experiencia mínima de 05 años en el Manejo de campañas 360 (ATL, BTL y digital) a nivel de planificación y ejecución. Acreditado con copia simple de certificados o constancias de trabajo.
- Haber llevado algún curso que incluya conocimiento de las variables de branding, se acreditará con la constancia de estudio, certificado de estudios de carrera universitaria o técnica.

• 01 asistente o analista de planificación:

- Experiencia mínima de 3 años en el Manejo de data y elaboración de análisis de competencia. Acreditado con copia simple de certificados o constancias de trabajo.
- Contar con certificación de haber llevado algún curso que incluya conocimiento de las variables de branding, se acreditará con la constancia de estudio, certificado de estudios de carrera universitaria o técnica.

• Diseñador gráfico senior:

- Experiencia mínima de 05 años en el Manejo herramientas de diseño asistido por computadora para crear imágenes, diseños y gráficos. Acreditado con copia simple de certificados o constancias de trabajo.
- ⊖ Contar con curso que incluya conocimiento de las variables de branding, se acreditará con la constancia de estudio, certificado de estudios de carrera universitaria o técnica.

PETROPERÚ se reserva el derecho de solicitar el cambio de cualquier integrante del equipo a cargo de la cuenta, a simple requerimiento escrito por parte del área técnica especializada. En este caso el nuevo integrante deberá contar con experiencia similar o superior al personal reemplazado.

De la misma manera, el equipo que sea presentado, deberá mantenerse hasta el término del contrato (salvo deje de laborar en la empresa). Para ello, se tendrá que llenar una carta compromiso para el manejo de la cuenta.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio será ejecutado en un plazo de 35 días calendario a partir de la notificación del Contrato u Orden de Trabajo a Terceros.

6. MONTO DE LA CONTRATACIÓN

Reservado en soles. Debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor.

7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación será a Suma Alzada.

8. FORMA DE PAGO

El servicio será cancelado en un solo pago contra la correcta presentación de la Factura, la cual deberá estar acompañada del entregable indicado en el numeral 3, y de una copia de la Orden de Trabajo a Terceros emitida por Petroperú S.A. La última factura presentada deberá estar acompañada del original de la Orden de Trabajo a Terceros.

Las facturas serán presentadas en la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Av. Canaval Moreyra N° 150, San Isidro. El pago se efectuará, a los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura, previa conformidad del servicio por la Jefatura Gestión de Marcas Comerciales. El plazo para la conformidad de la prestación será de diez (10) días calendario. Este plazo no está comprendido dentro del plazo de ejecución del Servicio.

El Contratista consignará obligatoriamente en su factura el número y descripción del Contrato u OTT.

Las facturas presentadas incorrectamente serán devueltas al contratista para su corrección, rigiendo el nuevo plazo a partir de la fecha de su presentación.

9. ADMINISTRACIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Administración del servicio estará a cargo de la Supervisión de Gestión de Marcas Comerciales y la Conformidad será aprobada por la Jefatura Gestión de Marcas Comerciales.

10. PENALIDADES

En caso de incumplimiento de algunos de los puntos indicados en el numeral 2 de las presentes Condiciones del Servicio, PETROPERÚ S.A. aplicará al contratista una penalidad, la cual se deducirá del pago final, hasta por un monto máximo equivalente al del 10% del monto contractual.

La penalidad se aplicará de acuerdo a la siguiente fórmula:

- Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{Monto del contrato}) / (F \times \text{plazo en días del contrato})$
- Donde "F" será = 0.25

De acumular el monto máximo de la penalidad, Petroperú S.A. podrá resolver el contrato por incumplimiento.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Previo al inicio del servicio, el Contratista debe remitir la evidencia del registro de su "Plan para Vigilancia, Prevención y Control de COVID 19 en el Trabajo" en la

plataforma SICCOVID, en caso de incumplimiento será causal de resolución de contrato.

12. SISTEMA DE INTEGRIDAD DE PETROPERÚ

El Sistema de Integridad tiene como finalidad gestionar la ética e integridad en PETROPERÚ, asumiendo un compromiso con las normas del sistema, así como fortalecer la cultura ética basada en la política de tolerancia cero frente al fraude, a la corrupción y a cualquier acto irregular, proporcionando así las directrices a seguir para desarrollar acciones preventivas y detectar actos irregulares.

En ese sentido, EL CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de lo dispuesto en: i) el Código de Integridad de PETROPERÚ; ii) la Política Corporativa Antifraude y Anticorrupción de PETROPERÚ S.A.; y, iii) los lineamientos del Sistema de Integridad, en lo que le sea aplicable a las obligaciones a su cargo.

El Código de Integridad de PETROPERÚ, la Política Corporativa Antifraude y Anticorrupción, así como los Lineamientos del Sistema de Integridad se encuentran publicados en el portal de PETROPERÚ, en el siguiente enlace: <https://www.petroperu.com.pe/buen-gobierno-corporativo/nuestro-sistema-de-integridad/>

Aprobado por:

Carlo Prado Lazo
Jefatura Gestión de Marcas Comerciales